

## **Aclaraciones generales a todos los procesos de subasta inversa corporativa**

**Aclaración 1:** En el caso que la presentación de un proveedor no conste en la ficha técnica del proceso y en los pliegos de contratación no se haya detallado presentación alguna del medicamento, se deberá ofertar conforme la presentación otorgada en el certificado o acuerdo de fijación de precios otorgado por el Ministerio de Salud Pública.

**Aclaración 2:** El certificado de cumplimiento de obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, deberá ser otorgado por el Secretario General de dicha institución (Quito).

**Aclaración 3:** El párrafo primero del numeral 3.3.0 de los pliegos se modifica de la siguiente manera “**3.30 Plazo de entrega:** Los medicamentos deberán ser entregados en el término de 15 días contados desde la orden de compra realizada por las entidades contratantes.”